



APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-50-L116. "ADQ. MATERIALES DE GASFITERIA"

DECRETO N° **2651**

Chillán Viejo, 11 AGO 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-50-L116 "**ADQ. MATERIALES DE GASFITERIA**".

4. El Informe de evaluación de fecha 04 de agosto de 2016, en el cual se propone adjudicar la propuesta del proveedor Sres. Multicomercial Chillan Ltda. Rut. 79.983.790-0

5. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 117 de fecha 04.08.2016 de la Directora de Administración y Finanzas en el que informa que existen fondos para la adjudicación de la licitación 3659-50-L116.

6. Decreto Alcaldicio N° 2.498 del 28 de julio de 2016, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 04 de agosto de 2016.

**INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659 – 50 – L116**

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- **ADQUISICION** "ADQ. MATERIALES DE GASFITERIA".
- 2.- **FINANCIAMIENTO** PRESUPUESTO MUNICIPAL.
- 3.- **MODALIDAD** PROPUESTA PÚBLICA.
- 4.- **FECHA APERTURA** 29 de julio de 2016

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
79.983.790-0	MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA
76.875.520-5	PS VIAL



NOTA: El proveedor Sres. Ps Vial Rut. 76.875.520-5 queda fuera del proceso de evaluación, ya que su oferta supera el monto disponible indicado en el punto N° 1.3 de las bases

C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Precio 60% Plazo entrega 40%

D.- ANALISIS OFERTAS

Plazo entrega: Ponderación Asignada 40%

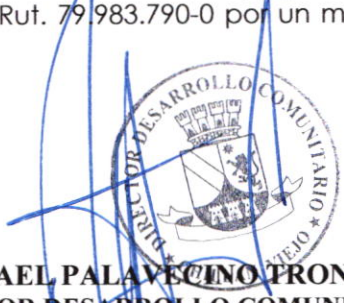
PROVEEDOR	Plazo
MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA	48 HORAS

E.- PROPOSICION:

Nombre	Precio Total	Precio		Plazo entrega		Total
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	
MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA	\$30.440	100	60	100	40	100

F.-PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-50-L116 denominada: "ADQ. MATERIALES DE GASFITERIA", se propone adjudicar la propuesta al oferente Sres. Multicomercial Chillan Ltda. Rut. 79.983.790-0 por un monto total \$30.440.- en un plazo de entrega de 48 horas.



RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

- 2.- PROCÉDASE a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.
- 4.- ÍMPUTESE el gasto a la cuenta que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UVV/OES/PMY/nrm

DISTRIBUCION: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, Of. Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

C-IV
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Faint text on the left side of the page.

D-4411-1146-0

Faint text below the D-4411-1146-0 stamp.

E-1001-1001-0

